



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

9326

*Notificación de apertura de período probatorio de expediente por infracción administrativa en materia de caza CZ14/0131*

Se ha intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la apertura de periodo probatorio de expediente por infracción administrativa en materia de caza antes referenciado al interesado, Sr. Guillermo Cortés de Natividad, y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente anuncio, se comunica al Sr. Cortés, que la Instructora nombrada en el procedimiento administrativo ha dictado apertura de periodo probatorio, comunicándole que dispone de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones.

Dentro del mismo período se ha acordado requerir a los agentes denunciadores para que emitan informe ratificándose en el acta de denuncia y solicitar al titular del coto donde cazaba el día que se levantó el acta de denuncia si autorizó o no al Sr. Cortés por el ejercicio de la caza dentro de su coto.

El expediente se encuentra a su disposición al Servicio de Caza del Departamento de Medio ambiente del Consejo de Mallorca, situado en la calle General Riera 111 de Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas

Palma, 11 de mayo de 2015

**Secretario Técnico del Departamento de Medio Ambiente**

Miquel Barceló Llompant

